RESOLUCIÓN PR N° 709 /2011

Asunción, 14 de diciembre de 2011.-

POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS COMO RESULTADO DE DIVERSOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.-

VISTO: La Carta Interna **VDACG N° 590/2011** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 11/12/2011, con providencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), a través de la cual presenta un informe con relación a la ejecución de contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías informa sobre los contratos que se encuentran próximos a expirar y con bienes y/o servicios pendientes de entrega;

Que, del análisis de la referida presentación se desprende la procedencia de disponer la prorroga de la vigencia de estos contratos, a fin de contar con la cobertura contractual vigente;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Prorrogar,** en base al informe del Departamento de Administración de Contratos y Garantías contenido en la Carta Interna VDAGC N° 590/2011, la vigencia de contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación, según detalle:----------

Concepto	Contrato INC N°	Firma	Ampliación de Vigencia hasta
Contratación Directa – Adquisición y Recarga de Extintores	27538	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	31/12/2011
Contratación Directa – Adquisición y Recarga de Extintores	27542	MATAFUEGO MONTE HOREB	31/12/2011
LPN N° 03/2011 – Adquisición de Materiales, Repuestos y Accesorios Eléctricos y Electrónicos	786/2011	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	31/12/2011
	788/2011	FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdenas	31/12/2011
	789/2011	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	31/12/2011
LPN N° 12/2011 – Adquisición de Reactivos Químicos para uso en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta	792/2011	GT SCIENTIFIC S.A.	31/12/2011
LPN N° 13/2011 – Provisión y Puesta en Marcha de Banco de Capacitores para el C.I.P. Villeta	784/2011	SANTA MARIA INGENIERIA	30/01/2012

Art. 2° **Encargar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de las Addendas para su posterior suscripción conforme a lo dispuesto por esta Resolución.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), los trámites de comunicación.--

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

I. N. C.
GENERAL VALLEMI VILLETA
PRESIDENCIA

LIC. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente